

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2437 GAVÀ

Edicto.

Doña Nieves San Román Mas, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7, de Gavà, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 175/2020. Sección: 2.

NIG: 0808942120208059380.

Fecha del auto de declaración: 25 de septiembre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Doña Román Buisal Ascaso, con 33966235L.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta. Dirección postal: Calle Balmes 184, ático 4.ª, 08006 - Barcelona. Dirección electrónica: oliveros@visolaudidores.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Bernat Metge, 27 - Gavà.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gava, 4 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nieves San Román Mas.

ID: A210002650-1